



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20161100014853**

22-08-2016

## MEMORANDO

**PARA:** Eduardo Aguirre Monroy  
Gerente General (E)

Hernán Ricardo Santos Sánchez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

**DE:** Janeth Villalba Mahecha.  
Asesor Control Interno

**Asunto :** Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte al 16/08/2016

### GENERALIDADES

Bajo el marco de actuación que le definen las normas internas y externas a la gestión de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, específicamente dentro de los roles Evaluación y Seguimiento y Relaciones con los Entes Externos, Control Interno de Metrovivienda ha procedido al seguimiento del Plan de Mejoramiento establecido a nivel institucional, producto del resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá. D.C.

Cabe anotar que para las últimas vigencias, los informes preliminares de Auditoría de la Contraloría, los documentos con las explicaciones expresadas por Metrovivienda a los hallazgos allí citados y el Informe Final de la Contraloría, así como los seguimientos efectuados a los Planes de Mejoramiento respectivos, están publicados en la página web de la entidad, en los links: Avisos/Contraloría Distrital y Nuestra gestión / informes de Control Interno, respectivamente.

### OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría con corte al 16 de agosto de 2016, con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas.

### ALCANCE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría con corte al 16 de agosto de 2016.

### METODOLOGÍA

Control Interno realizó mesas de trabajo y solicitó por medio de correo electrónico los soportes de las acciones realizadas por los responsables de los procesos con el fin de hacer seguimiento y evaluación independiente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1



## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Acorde con el último seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., con corte a agosto 16 de 2016, existen 97 hallazgos vigentes en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría.

Estos 97 hallazgos son producto de:

- 98 hallazgos con corte a junio 30 de 2016
- Menos 25 hallazgos cerrados durante Auditoría Regular PAD 2016 - Vigencia 2015, en el mes de julio de 2016
- Se adicionan 24 producto del informe final de dicha Auditoría en julio de 2016.

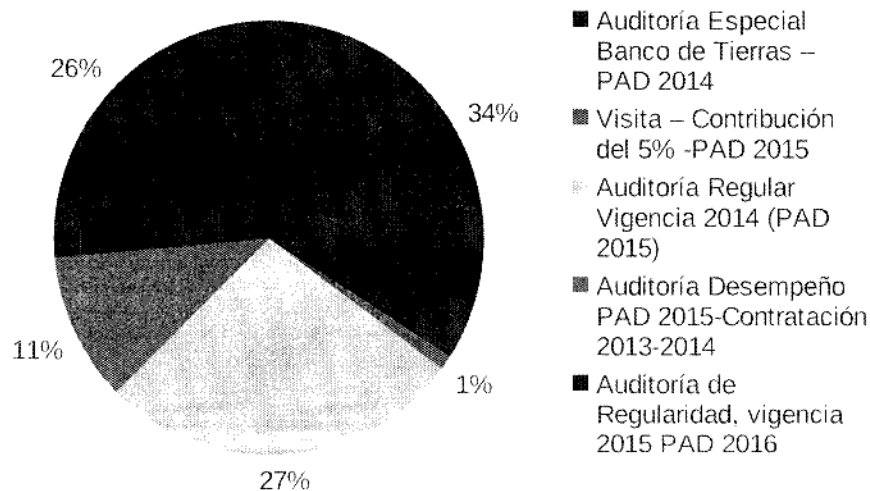
En la siguiente tabla y gráfico, se desglosan los hallazgos de acuerdo a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá:

Tabla 1 – No de Hallazgos por Origen

<b>ORIGEN</b>	<b>Numero Hallazgos</b>	<b>%</b>
Auditoría Regular Vigencia 2013 ( <b>6 acciones vencidas de la vigencia 2015</b> )	6	6,19%
Auditoría Especial Banco de Tierras – PAD 2014	31	31,96%
Visita – Contribución del 5% -PAD 2015	1	1,03%
Auditoría Regular Vigencia 2014 (PAD 2015)	25	25,77%
Auditoría Desempeño PAD 2015-Contratación 2013-2014	10	10,31%
Auditoría de Regularidad, vigencia 2015 PAD 2016	24	24,74%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento 2016

Gráfica 1 - No de Hallazgos por Origen



Fuente: Plan de Mejoramiento 2016

Es importante mencionar que en la Auditoría de Regularidad de los 31 hallazgos cuyas acciones vencían en la vigencia 2015 y anteriores, el ente de control cerró 25 hallazgos de los 31, es decir el 81%. Los seis (6) hallazgos restantes a los cuales no se les efectuó cierre, se deben solucionar en menos de 60 días a la fecha de presentación del Informe Final de Auditoría (julio 27 de 2016), es decir el 21 de octubre de 2016;; cabe anotar que para 4 de estos hallazgos las acciones ya fueron ejecutadas y se encuentran al 100%.

### Hallazgos vigentes por tipos.

Tabla 2 – Clasificación de Hallazgos

CLASIFICACION POR TIPOS DE HALLAZGOS	No.	%.
Hallazgos Administrativos	38	39,18%
Hallazgos administrativos y disciplinarios	48	49,48%
Hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales	11	11,34%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento 2016

En conclusión el porcentaje más alto corresponde a hallazgos administrativos y disciplinarios con un total de 48, es decir el 49,48%, seguido de los hallazgos administrativos que ascienden a 38, es decir un 39,18%. Por último los hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales con un total de 11 y un porcentaje del 11,34%.

### Fechas de vencimiento:

- **31 hallazgos de la vigencia 2014**, que la administración anterior citó “Que no requerían acciones de mejora” y que no presentan fecha de vencimiento. Es importante citar que la administración actual desde el 5 de abril de 2016, remitió comunicación a la Contraloría con el replanteamiento de estas acciones; reiterándola el 1 de agosto de 2016, en vista de que en el informe preliminar de la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015, se había citado que se podían incluir en el plan de mejoramiento a transmitir.

Sin embargo a pesar de las peticiones efectuadas por Metrovivienda, el 12 de agosto de 2016, el ente de control informó que no es posible transmitir las acciones relacionadas con 31 de hallazgos de la vigencia 2014, dado que transcurrió y se venció el plazo de 12 meses para su planteamiento y ejecución. Sin embargo, teniendo en cuenta que la entidad había diseñado el plan de acción respectivo, remitió los soportes de las acciones realizadas al respecto por la actual administración en la vigencia 2016, el 16 de agosto de 2016 (conforme al Plan de Acción planteado y enviado previamente a la Contraloría el 5 de abril de 2016).

A la fecha de corte de este informe, en consecuencia se remitió el CD que contiene los soportes del desarrollo de las acciones mencionadas, citando que para 28 de los 31 hallazgos, es decir el 90%, ya se adelantaron las acciones correspondientes y para las 3 restantes (10%) se finalizarán.

- **6 acciones vencidas de la vigencia 2015** que no fueron cerradas, de las cuales 4 presentan cierre del 100% y las dos restantes presentan avance del 50% y el 85,7% y deben finalizarse en 60 días, a partir del 27 de julio de 2016.
- **60 acciones vencidas de la vigencia 2016**
  - ❖ 1 acción vencida en Abril de 2016 con cumplimiento del 100%, verificado en el seguimiento efectuado por Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- ❖ 25 acciones vencidas en julio 2 de 2016, con cumplimiento reportado del 100%, 13 verificados en el seguimiento efectuado por Control Interno y 12 en proceso de verificación por Control Interno.
- ❖ 10 acciones que se vencen el 8 de noviembre de 2016.
- ❖ 24 acciones producto de 1a Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015, con fecha de vencimiento así:
  - ✓ 1 con fecha de vencimiento 8 de agosto de 2016.
  - ✓ 1 con fecha de vencimiento 30 de agosto de 2016.
  - ✓ 1 con fecha de vencimiento 15 de septiembre de 2016.
  - ✓ 10 con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016.
  - ✓ 5 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016.
  - ✓ 5 con fecha de vencimiento 1 de junio de 2017.
  - ✓ 1 con fecha de vencimiento 30 de junio de 2017.

En la siguiente tabla se resume la fecha de vencimiento de los 97 hallazgos, así:

Tabla 3 – Clasificación por fecha de cumplimiento

CLASIFICACION POR FECHA DE CUMPLIMIENTO	No. TOTAL CUMPLIR	A
Vencimiento al 2016/04/30		1
Vencimiento al 2016/07/02		25
Vencimiento al 2016/11/08		10
Vencimiento al 2016/08/08		1
Vencimiento al 2016/08/30		1
Vencimiento al 2016/09/15		1
Vencimiento al 2016/09/30		10
Vencimiento al 2016/12/31		5
Vencimiento al 2017/06/01		5
Vencimiento al 2017/06/30		1
<b>Subtotal</b>		<b>60</b>
Hallazgos sin acciones de mejora planteadas		31
Hallazgos vencidos		6
<b>TOTAL</b>		<b>97</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento 2016

**Clasificación por cumplimiento:**

Tabla 4 – Clasificación por fecha de cumplimiento

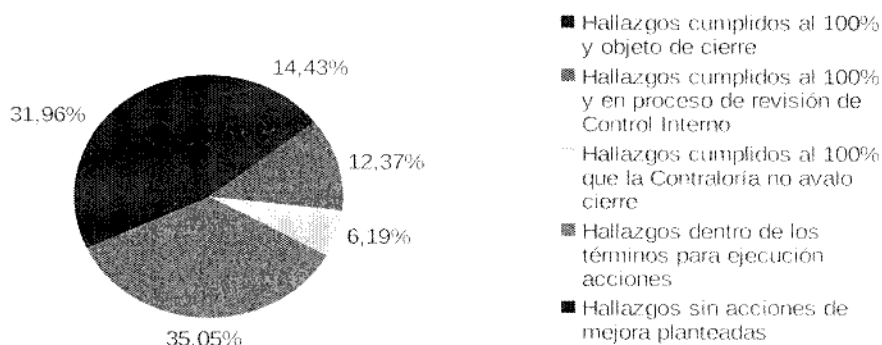
CLASIFICACION POR CUMPLIMIENTO	No.	%.
Hallazgos cumplidos al 100% y objeto de cierre	14	14,43%
Hallazgos cumplidos al 100% y en proceso de revisión de Control Interno	12	12,37%
Hallazgos cumplidos al 100% que la Contraloría no avalo cierre	6	6,19%
Hallazgos dentro de los términos para ejecución acciones	34	35,05%
Hallazgos sin acciones de mejora planteadas	31	31,96%
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica 2 – Clasificación por cumplimiento



Fuente: Plan de Mejoramiento 2016

En conclusión:

- Cumplidas al 100% y en proceso de revisión en total 26, es decir el 26,80% ( es decir 14,43% más 12,37%).
- Vencidas y deben finalizarse en 60 días hábiles a partir del 27 de julio de 2016, es decir el 6,19%.
- Sin acción de mejora establecida, 31, es decir el 31,96%.
- Dentro del plazo de ejecución estipulado el 35,05 (cabe anotar que existen acciones que vencen en noviembre, diciembre de 2016 y junio de 2017).

**Anexo detallado de todos y cada uno de los 97 hallazgos vigentes en el Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 16 de agosto de 2016.**

En el Anexo 1, se remite copia magnética del consolidado del Plan de Mejoramiento Institucional, producto de los hallazgos comunicados por la Contraloría, con corte a agosto 16 de 2016.

**Recomendaciones:**

- Adelantar de inmediato las acciones para aquellos hallazgos que no fueron objeto de cierre.
- Para cada acción producto de los hallazgos formulados, dar cumplimiento a las fechas de cierre estipuladas y que fueron detalladas en el Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría.
- Los líderes de procesos deben estar atentos a las acciones a su cargo, adelantarlas oportunamente dentro de las fechas establecidas y reportar a Control Interno una vez realizadas el seguimiento de cada una de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría.
- Tener en cuenta que es factible modificar las acciones planteadas 30 días hábiles antes de su vencimiento y para el caso del proceso de fusión, es importante consultar al empezar el funcionamiento de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, como operará el manejo de los planes de mejoramiento de Metrovivienda y ERU así como su posible replanteamiento.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento que superen tres (3) vigencias contadas a partir de su vencimiento, serán cerradas por la Oficina de Control Interno, quien debe garantizar que las mismas han eliminado las causas que originaron el hallazgo.
- Los seis (6) hallazgos restantes a los cuales no se les efectuó cierre, se deben solucionar dentro de los 60 días siguientes a la comunicación del informe final de Auditoría (julio 27 de 2016), es decir el 21 de octubre de 2016; cabe anotar que para 4 de estos hallazgos las acciones ya fueron ejecutadas y se encuentran al 100%, es decir están pendientes de cierre dos (2) acciones relacionadas con el SIIM y el PAGI.

Cordialmente,

*Janeth Villalba Mahecha*  
JANETH VILLALBA MAHECHA  
Asesor Control Interno

Anexo : Doce (12) folios

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera Marín	Contratista	Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Asesor	Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				